CEO Nº 11/2020

Asunción, 17 de marzo de 2020

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO MASTERCARD".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 02 de marzo de 2020 por el cual remiten los antecedentes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DEBITO MASTERCARD"**, con ID N° 374.328 con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas con el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución Nº 12 Acta 1 de fecha 2 de enero de 2020, el Directorio del BNF autorizó el llamado bajo la modalidad Ad Referéndum, y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- Acta de Sesión Publica Virtual:

En la fecha fijada para el efecto, 27 de febrero de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 374.328, presentaron sus propuestas los siguientes proveedores participantes:

N°	Proveedores	RUC
1	LEAN S.R.L	80088952-5
2	TECHNO CARD S.A	80014856-8
3	TIME S.R.L	80004112-7

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detallan a continuación los mejores lances de precios de los Proveedores por el total:

Oferentes	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
TECHNO CARD S.A - 80014856-8	705.000.000
TIME S.R.L - 80004112-7	710.900.000
LEAN S.R.L - 80088952-5	712.500.000

Total Ganado por Proveedor

ITEM	PRECIO GANADOR
1 – Tarjetas de Debito con Chip Dual Interfase	705.000.000

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de fecha 2 de marzo de 2020, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados por los oferentes **LEAN S.R.L., TECHNO CARD S.A.** y **TIME S.R.L.**, con el siguiente resultado:

Nº	OFERENTES	ÍTEM N° 1.	ÍTEM N° 2.	PRECIO TOTAL DE LOS ITEMS OFERTADOS (IVA INCLUÍDO).
1	LEAN S.R.L	G. 631.980.000.-	G. 80.520.000.-	G. 712.500.000.-
2	TECHNO CARD S.A	G. 595.440.000.-	G. 109.560.000.-	G. 705.000.000.-
3	TIME S.R.L	G. 590.940.000.-	G. 119.960.000.-	G. 710.900.000.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	Documentación	LEAN S.R.L	TECHNO CARD S.A.	TIME S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presenta	Presenta	Presenta – SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta – SIPE

- **Evaluación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:**

Nº	Documentación	LEAN S.R.L.	TECHNO CARD S.A.	TIME S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo y con oferta	No aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
6	Balance General y Estados de Resultados	No Presentó (**)	Presentó	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo y con oferta	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (***)	Presentó (***)	No Presentó (***)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo

(*) No aplica, considerando que es una persona jurídica y la representación legal está dada en el Estatuto Social.

(**) Los documentos señalados son de carácter formal, los cuales podrán ser requeridos, en su caso.

(***) Los Certificados actualizados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

SALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el Acta de Apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: El representante de la firma **TECHNO CARD S.A.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 1), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

1.1: TIME, no presenta factura de provisiones de tarjetas, no presenta constancia de provisiones de tarjetas, no presenta certificado de BANCARD S.A.

1.2: LEAN, no presenta factura de provisiones de tarjetas, no presenta constancia de provisiones de tarjetas.

Observación N° 2: El representante de la firma **LEAN S.R.L.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 2), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

2.1: La empresa **TIME S.R.L.**, ingresó la póliza de seguro con fecha 27/02/2020 siendo la fecha 26/02/2020 de la carga de datos, la vigencia de la póliza debería de cubrir la carga de datos

Observación N° 3: El representante de la firma **TIME S.R.L.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (folio 3), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

3.1: La empresa **LEAN S.R.L.**, consigna una marca diferente en su oferta física, la misma es GENERAL PLASTIC CORP S.A / GPC y en el acta de sesión virtual consigna solo GENERAL PLASTIC CORP S. Asimismo, en su formulario de oferta en el inciso (a) consigna el nombre o razón social de la empresa oferente (LEAN S.R.L / PLASTICAR) y en el acta de sesión virtual se observa que el oferente es solamente la empresa LEAN S.R.L

3.2: La empresa **TECHNO CARD S.A.**, cotiza para el ítem 1 e ítem 2 en el acta de sesión virtual un modelo CR80, el cual no corresponde a las exigencias a las especificaciones técnicas del PBC por lo que solicitamos al Comité de Evaluación de Ofertas verificar el modelo consignado junto con su oferta física, y el cumplimiento del mismo solicitado en el PBC.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de la observación formulada por el participante en el acto de apertura de ofertas:

Respuesta Observación N° 1:

1.1 y 1.2: Los documentos señalados son de carácter formal, los cuales podrán ser requeridos, en su caso.

Respuesta Observación N° 2:

2.1. La carga de datos de la garantía de mantenimiento de oferta de **TIME S.R.L.** es como sigue:

Fecha de Inicio de Propuesta s/Reporte	Fecha Inicio Etapa Competitiva s/Reporte	**TIME S.R.L.** Fecha de vigencia s/ carga de datos en la SBE y Póliza presentada
26/02/20	**27/02/20**	**27/02/20**

Del cuadro se desprende que la carga de datos en la SBE y la Póliza de garantía de mantenimiento de oferta con vigencia desde el 27/02/20 cumple con lo exigido en Pliego de Bases y Condiciones que establece: "La validez de la Garantía de Mantenimiento de oferta de es 120 (CIENTO VEINTE) días **contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva(27/02/20)**, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

Respuesta Observación N° 3:

3.1 Con referencia a la diferencia existente entre los datos consignados en la SBE y la oferta física, las mismas corresponden a aclaraciones sobre la denominación y nombre de fantasia de la empresa, como asimismo con relación a la marca del fabricante y no afecta el alcance y la calidad de los bienes ofertados.

BALBINO GABRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. RUBÉN MARIANO DÍAZ ARIAS
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

3.2 Con relación a la observación señalada, las especificaciones tècnicas de **TECHNO CARD S.A.**, la misma fue remitida a la dependencia afectada según nota BNF SDEO Nº 52 de fecha 5 de marzo de 2020, para verificar si la oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas. Según nota GDMP Nº 129/2020 de fecha 6 de marzo de 2020 la Gerencia Departamental de Medios de Pagos informó que la oferta presentada por el citado oferente cumple con los requisitos técnicos especificados en el PBC.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	TECHNO CARD S.A	TIME S.R.L.	LEAN S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales. Personas Jurídicas Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

<u>Nota:</u> Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N°137 /2020 de fecha 04 de marzo de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP), se informa cuanto sigue:

OFERENTES NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
LEAN S.R.L.	**80088952-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MOISES LEZCANO NUÑEZ	663.355	No Registra datos	
HUGO MARCELO CAMPERCHIOLI LIPPMANN	2.478.345	No Registra datos	
MARIA ELSA NOAR SACCARELLO DEL MONICO	3.186.984	No Registra datos	
TECHNO CARD S.A.	**80014856-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
ALEJANDRO MANUEL ROTELA SAUA	688.731	No Registra datos	
ANNE LAURE DE KERMENGUY DE ROTELA	1.708.550	No Registra datos	
ARIANA ROTELA DE KERMENGUY	2.393.697	Contratado Profesional Superior / Médico Residente Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (****)	
PALOMA ROTELA DE KERMENGUY	3.270.245	No Registra datos	

VALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Coordinación Evaluación Técnica

ALEJANDRO ROTELA DE KERMENGUY	3.650.511	No Registra datos	
TIME S.R.L.	**80004112-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
FATIMA PEREZ VERA	1.088.695	No Registra datos	
NIDIA MODESTA VERA RADICE	250.402	No Registra datos	

(****) Se constató que la señora **ARIANA ROTELA DE KERMENGUY** de **TECHNO CARD S.A**. figura en la base de datos del SINARH, sin embargo analizada la condición de la misma concluimos que no le alcanza las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta para contratar establecidas en el Art. 40, incisos A) y B).

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 17 de marzo de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en la normativa legal vigente, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **TECHNO CARD S.A., TIME S.R.L. y LEAN S.R.L.**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 – Tarjetas de Debito con Chip Dual Interface	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
TECHNO CARD S.A	705.000.000
TIME S.R.L	710.900.000
LEAN S.R.L	712.500.000

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por los oferentes **TECHNO CARD S.A., TIME S.R.L y LEAN S.R.L.,** con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Tarjetas de Debito con Chip Dual Interface			PRECIO REFERENCIAL BNF	TECHNO CARD S.A		TIME S.R.L		LEAN S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G	Precio total (IVA incluido) G	%	Precio total (IVA incluido) G	%	Precio total (IVA incluido) G	%
1	Mastercard Clasica Debito Dual Interface	60.000	746.640.000	595.440.000	-20%	590.940.000	-21%	631.980.000	-15%
2	Mastercard Platinum Debito Dual Interface	10.000	171.820.000	109.560.000	-36%	119.960.000	-30,1%	80.520.000	-53%

Del cuadro se desprende que las ofertas presentadas por **TIME S.R.L., TECHNO CARD S.A y LEAN S.R.L**, no se **hallan dentro de los parámetros establecidos por** la Resolución DNCP Nº 411/18.

Al respecto, por notas BNF SDEO N° 45, 46 y 63 de fechas 3, 3 y 12 de marzo de 2020, respectivamente, se solicitó a los mencionados oferentes la composición detallada del precio final ofertado considerando que supera el 30% por debajo del precio de referencia de la convocante y la justificación de la misma.

TECHNO CARD S.A., a través de la nota de fecha 4 de marzo de 2020 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Ítem, Código de Catalogo, Descripción del Bien, Unidad de medida, Presentacion, Cantidad, Marca, Procedencia, Precio Unitario (IVA Incluido) y Precio total (IVA Incluido . Asimismo, remitió la siguiente justificación*: "la misma se debe a que nuestra representada Valid S.A., que fabrica las tarjetas mencionadas, ha hecho un descuento especial por todo el paquete (item 1 y 2)..... Les informamos que proveemos tarjetas de Crédito y Débito desde el año 1.996 y que tenemos entregadas más de 1.500.000 de tarjetas Visa, Mastercard y American Express Dual Interface (DI), desde que comenzó la migración a esta tecnología en el año 2.017, entre nuestros principales clientes se encuentra el BANCO NACIONAL DE FOMENTO al que proveimos, al ser adjudicados en las licitaciones de 50.000 tarjetas Visa DI de marzo del 2017, 40.000 tarjetas Mastercard DI de setiembre 2017 y recientemente 15.000 tarjetas Mastercard DI (Lote 7) de noviembre 2019".*

GALDINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comisión de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comisión de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comisión de Evaluación de Ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

LEAN S.R.L, a través de la nota de fecha 03 de marzo de 2020 presentó la justificación: *" Nuestra empresa LEAN S.R.L., representante exclusivo de la fábrica General Plástic Corp. S.A. (GPC) de Argentina; hemos considerado disminuir los costos en relación al precio base de oferta, ajustando nuestro margen final basándonos que en la carga de datos es por ambos ITEM N°1 y ITEM N°2. Hemos considerado el costo minimo de 8.052 en relación al costo de 60.000 y 10.000 unidades en ellos se han considerados todos los costos de aranceles extranjeros y locales desde el inicio de elaboración de los plásticos hasta su entrega final. Banco Nacional de Fomento (BNF), además los costos mejorados en los suministros de los mismos – Chip – Antenas – Hologramas – Panel de firma – Tintas para impresión en Offset y UV".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

TIME S.R.L. por nota 16 de marzo de 2020 manifiesta: *"La diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio referencial se debe a que nuestra empresa maneja precios reales y acordes con los precios del proveedor, pagos de impuestos, seguridad y lo que implica el transporte, importación y traslado de tarjetas financieras Mastercard". Presentan un cuadro donde se detalla: Mastercard Platinun Débito Dual Interface, Mano de Obra, Impuestos (Retención IVA 30%, Retención Renta 2%, Retención Ley 2051 Contrataciones Públicas 0.4%), Gasto de Despacho, Beneficio e Impuestos s/ Beneficios, Gastos Generales e Imprevistos, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), facturación total.*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica. El Comité de Evaluación de Ofertas no solicitó a los oferentes elegibles los Certificados de Origen por ser todos los bienes ofertados de procedencia extranjera.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera":**

Tarjetas de Debito con Chip Dual Interfase	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
TECHNO CARD S.A.	705.000.000
TIME S.R.L.	710.900.000
LEAN S.R.L.	712.500.000

Según se desprende de la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la oferta más baja corresponde a la presentada por **TECHNO CARD S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más baja presentada por **TECHNO CARD S.A..**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

BALBINO GARRIDO GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

DE PAUL MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTE	TECHNO CARD S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, se procedió a solicitar documentaciones y aclaraciones a **TECHNO CARD S.A.**, según detalle:

a) Por notas BNF BNF SDEO N° 45 de fecha 03 de marzo de 2020, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

- ✓ La explicación detallada de la composición del precio final ofertado para el ITEM N°2, considerando la diferencia existente del 30% por debajo del precio de referencia de la convocante.
- ✓ La justificación de la diferencia existente entre el precio ofertado con relación al precio de referencia de la convocante.

TECHNO CARD S.A., presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado: *"Verificación de los precios de las ofertadas".*

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	TECHNO CARD S.A.
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2016, 2017 y 2018).	Cumple
1. Copia de contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído plásticos para tarjetas de débito o crédito a empresas públicas y/o privadas, dentro de los años 2016,2017,2018,2019 como mínimo 1 (un) contrato o factura.	Cumple
2. Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído satisfactoriamente tarjetas de Débito Mastercard, dentro de los años 2016,2017,2018,2019, como mínimo 1 (un) contrato o factura.	Cumple
3. El proveedor debe presentar una carta expedida por la procesadora BANCARD donde conste que sus Chips Mastercard Dual Interface se encuentran homologados para funcionar en el sistema de medios de pagos, (El chip homologado según la procesadora BANCARD para las tarjetas de Débito Mastercard es el Secora Pay).	Cumple
4. Presentar constancia que avale que las tarjetas están elaboradas por fábricas que hayan sido homologadas por MASTERCARD para la fabricación de plásticos y que cumplan con las normas y especificaciones dispuestas por MASTERCARD Internacional.	Cumple(*****)
5. Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
6.Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

(*****)**TECHNO CARD S.A:** para la firma del contrato, deberá presentar debidamente legalizada la constancia que avale que las tarjetas están elaboradas por fábricas que hayan sido homologadas por MASTERCARD para la fabricación de plásticos y que cumplan con las normas y especificaciones dispuestas por MASTERCARD Internacional. Si el adjudicado no presentare para la firma del contrato cuando èstas sean requeridas la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme al Articulo N° 48 del Decreto N° 2992/2019.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **TECHNO CARD S.A.**, constatándose cuanto sigue:

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DELGADO
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
TECHNO CARD S.A.	41,51	0,07	1180,68%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 29/2020 de fecha 9 de marzo de 2020.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidos en el PBC:**

Por nota BNF SDEO Nº 52 de fecha 5 de marzo de 2020, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Medios de Pagos, las especificaciones tecnicas presentadas por **TECHNO CARD S.A.,** para verificar si la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota G.D.M.P N° 129/2020 de fecha 6 de marzo de 2020, informó que la oferta de **TECHNO CARD S.A.,** cumple con los requisitos técnicos del PBC.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **TECHNO CARD S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente: TECHNO CARD S.A.**

Tarjetas de Debito con Chip Dual Interfase

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G	Precio total (IVA incluído) G
1	43201413-001	Mastercard Clasica Debito Dual Interface	Unidad	UNIDAD	60.000	VALID	Argentina	9.924	595.440.000
2	43201413-001	Mastercard Platinum Debito Dual Interface	Unidad	UNIDAD	10.000	VALID	Argentina	10.956	109.560.000
Precio Total: Guaraníes setecientos cinco millones incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)----------									**705.000.000**

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO MASTERCARD"**, solicitado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 03/2020** a **TECHNO CARD S.A.,** por el importe total de G. 705.000.000.- (Guaraníes setecientos cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020.

SALVINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Juan Mariano Díaz Vera
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Para la firma del contrato, **TECHNO CARD S.A.** deberá presentar debidamente legalizada la constancia que avale que las tarjetas están elaboradas por fábricas que hayan sido homologadas por MASTERCARD para la fabricación de plásticos y que cumplan con las normas y especificaciones dispuestas por MASTERCARD Internacional. Si el adjudicado no presentare para la firma del contrato cuando èstas sean requeridas la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme al Articulo N° 48 del Decreto N° 2992/2019.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución

Nota: La integrante del Comité de Evaluación **CAROLINA AUADA DE GARDEL,** fue designada encargada de la Subgerencia Operativa de Contrataciones por Resolución del Directorio de la Institución. Considerando el Decreto N°2992/19 del Ministerio de Hacienda que dispone: *"Los miembros de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación"*. La mencionada funcionaria de pleno derecho ya no suscribe este informe.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE DEBITO MASTERCARD" - Ad Referéndum Ejercicio 2020

Tarjetas de Debitp con Chip Dual Interface						TECHNO CARD S.A		TIME S.R.L		LEAN S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G	Precio total (IVA incluído) G	Precio unitario (IVA incluído) G	Precio total (IVA incluído) G	Precio unitario (IVA incluído) G	Precio total (IVA incluído) G
1	43201413-001	Mastercard Clasica Debito Dual Interface	Unidad	UNIDAD	60.000	9.924	595.440.000	9.849	590.940.000	10.533	631.980.000
2	43201413-001	Mastercard Platinum Debito Dual Interface	Unidad	UNIDAD	10.000	10.956	109.560.000	11.996	119.960.000	8.052	80.520.000
Precio Total							705.000.000		710.900.000		712.500.000

RUTH ROMAN DE GLOCKER
Encargada de División
Subgerencia Dptal. de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Subgerente
Subgerencia Dptal. de Evaluación de Ofertas